

Decreto N° 1413, que nombra al Dr. Angel Messina Delegado del Gobierno ante el II Congreso de Obstetricia y Ginecología, en Panamá.— G. O. N° 7942, del 1 de febrero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1413

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Angel Messina, Director del Hospital Maternidad "Julia Molina", queda nombrado Delegado del Gobierno de la República Dominicana ante el II Congreso de Obstetricia y Ginecología a celebrarse en la Ciudad de Panamá, a partir del 2 de febrero próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y seis, AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA, 112° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR. B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1414, que nombra al Mayor Fernando A. Sánchez hijo, Intendente General de la Aviación Militar Dominicana.— G. O. N° 7939, del 25 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1414

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— El Mayor Fernando A. Sánchez hijo, A.M.D., queda nombrado Intendente General de la Aviación Militar Dominicana, en sustitución del Capitán José A. León Estévez, A.M.D.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR. B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1415, que nombra al Doctor Manuel E. Guerrero Pou Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Costa Rica.— G. O. Nº 7942, del 1 de febrero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1415

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Manuel E. Guerrero Pou queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Costa Rica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y seis, AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.